

RESOLUCIÓN N° 045/2018

PARANA, 6 de junio de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar depósitos para resguardar fondos de terceros provenientes de allanamientos y procedimientos realizados en la UFI Diamante, y lo establecido por el Art. 278 del C.P.P., modificado por la Ley 10137, el Ac. General N° 39, punto 3° del Excmo. S.T.J. de fecha 16/11/2010, y el Instructivo emanado de esta P.G. sobre recepción de efectos secuestrados.-

El Sr. Fiscal Auxiliar Interino de la Localidad de Diamante, Dr. Laureano Dato, propone la apertura de una cuenta corriente judicial en pesos y dólares en el Nuevo Banco Bersa S.A. - Sucursal ubicada en calle San Martín y Etchehere de esa ciudad de Diamante, a nombre del Ministerio Público Fiscal - UFI Diamante, y a la orden de MARIA FLORENCIA ACUÑA Fiscal Auxiliar - LAURENANO DATO Fiscal Auxiliar - y GILBERTO D. D. ROBLEDO Fiscal, en forma conjunta de dos e indistinta de tres.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407.-


RESUELVO:

1°.- AUTORIZAR la apertura de una cuenta en el banco Nuevo Banco Bersa S.A. - Sucursal ubicada en calle San Martín y Etchebere de esa ciudad de Diamante, a nombre

del Ministerio Público Fiscal - UFI DIAMANTE, y a la orden de MARIA FLORENCIA ACUÑA Fiscal Auxiliar CUIT 23-34014830-3 - LAURENANO DATO Fiscal Auxiliar CUIT 20-26332107-4 - y GILBERTO D. D. ROBLEDO Fiscal CUIT 20-18006363-4, en forma conjunta de dos e indistinta de tres.-

2º) LIBRAR oficio al Sr. Fiscal Auxiliar Interino de la Ufi Diamante, Dr. Laureano Dato y al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



JORGE AMADOR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROCURACIÓN GENERAL ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 161 al STJ, n° 162 a la Ufi de Diamante. Cousto



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL